

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito de la 12ª. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio Expte. N° 229/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon DNI N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 31/05/07 a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 367,04. (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I., como última base, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Funes, Departamento Rosario de esta provincia, designado dicho lote con el N° 20 de la manzana N° 6 en el Plano de mensura y loteo suscripto por el Ingeniero Fernando L. G. Micheletti, archivado en la dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento topográfico bajo el N° 693 duplicado, año 1964 y se ubica con frente al Oeste y su arranque comienza a los 25 mts. de la esquina formada por dos calles públicas en dirección al norte y mide: 10 metros de frente por 30 metros de fondo, encerrando una superficie de 300 metros cuadrados y linda: por su frente al Oeste, calle pública, al norte lote veintiuno, al Sud contrafrente de los lotes 19 y 18 y parte del 17 y al Este contrafrente del lote 14 todo de la misma manzana y plano. Inscripto su Dominio al Tomo 472 A Folio 396 N° 110796 Depto Rosario y Tomo 400 B Folio 313 N° 102980 Depto. Rosario, siendo el Lote de referencia el N° 20 de la Manzana N° 6 Cta. Municipal N° 041840/1 Ref. Cat 04/078/20. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 115 E Folio 3526 N° 341986 del 19/05/06 por monto de \$ 2.588,86. Orden Juzgado Distrito 12 Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/ Ejec. Fiscal Expte 229/05; y al Tomo 115 E Folio 3525 N° 341987 del 19/05/06 por monto de \$ 2.588,86. Orden Juzgado Distrito 12 Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/ Ejec. Fiscal Expte 229/05 por el que se ejecuta no registrando hipoteca ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto. Agréguese las constancias acompañadas, Téngase presente día, hora, lugar y condiciones de realización de la subasta del inmueble de la parte demandada en los presentes autos, que obra inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo: 472 A, Folio: 396, Número: 110796, y tomo 400 B folio 313 N° 102980 Dpto. Rosario lote 20 de la Manzana 6, haciéndose constar que la tercera subasta se realizará con la base mínima del 20% de la valuación fiscal, de acuerdo a las condiciones propuestas. Se hace saber asimismo que el títulos del inmueble se encuentran agregado a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Cumplimentese por parte del martillero con los artículos 503 y 506 del CPCC. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Ofíciase a los fines solicitados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuestos nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su

aplicación (artículo 125 inc. F. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. Notifíquese por cédulas a las partes, titular del dominio e interesados sin perjuicio de la publicidad adicional que se propone y autoriza. El comprador abonará en el acto de subasta el 20% a cuenta de su compra más la comisión de ley al martillero todo en dinero en efectivo o cheque certificado. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 11 de mayo de 2007. Paula Sansó, secretaria.

S/C 11641 May. 17 May. 21

POR

JUAN CARLOS CASABONA

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 14 hace saber que en autos "PETROLERA CONO SUR c/Otro s/Ejecución Hipotecaria, Oficio Ley 22172" (Expte. 1249/05) ordenó que el martillero Juan C. Casabona domicilio legal en Sarmiento 2065 de Rosario, venda en pública subasta en el Juzgado Comunal de Funes, Pcia. de Santa Fe el día 30 de Mayo 2007 a las 10 hs., o el siguiente día hábil posterior, en caso de ser feriado, del inmueble hipotecado a favor de la actora siendo el lote 2 y 3 plano 39161/74 superficie total, de 800 m2. inscriptos en T° 604 F° 479 N° 212612 Rosario, Lote 2 ubicado frente al Oeste de calle Fels, arranque es a los 140 mts. al Norte de ruta 9 linda al N c/L 1 al S c/L 3 al E c/L 33; Lote 3 linda frente al Oeste de calle Fels, linda al N c/L 2 al S c/L 4 al E c/L 32, con todo en ellos edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Funes Pcia. de Santa Fe; Posee Hipoteca al T° 556 B F° 105 N° 412496 monto U\$S 40.000 de fecha 14/10/98, escritura 170, escribano Bernard María Reg. 170. Embargos No Posee; Inhibición al T° 116 I F° 4503 N° 348433 del 2/6/04 monto \$ 2.824,93 ord Juzg. Fed. N° 1 DGI c/Ots. Ejecución Fiscal (Expte. 17085/03); T° 116 I F° 4498 N° 348425 del 2/6/04 monto \$ 6.382,82 ord Juzg. Federal N° 2 secretaria F autos DGI c/Ots s/Ejecución Fiscal (Expte. 16692/03). Saliendo a la venta con la Base de U\$S 40.000 y de no haber postores se declarará desierta la subasta. Se rematará en el estado y condiciones en que se encuentra hallándose Desocupado de acuerdo al acta de constatación del 28/03/07 obrante en autos. El inmueble se adjudicará al último y mejor postor quién deberá abonar en el acto de subasta el 20% de su compra y a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al Martillero, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio dentro de los 5 días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta sin perjuicio de la aplicación Art. 497 CPCC. Y si intimado no efectúa el pago se dejara sin efecto la venta. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones especiales adeudados (nacionales provinciales y municipales) creadas o a crearse, quedan a cargo del adquirente, como también impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio e IVA si correspondiere y también el Impuesto nacional a la Transferencia de Inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas, impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 Inc. f, C. Fiscal). No se admitirá la compra en Comisión. Los títulos de propiedad se encuentran agregados en autos para ser revisados por los interesados, advirtiéndose que deberán conformarse con dichos títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de ellos. Lo que se hace saber a

todos los fines y efectos legales. Rosario, 2 de mayo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 160□11631□May. 17 May. 21